

Manejo de empaques y envases de Pintudisolva S.A.S

Teniendo en cuenta la definición de sustancia peligrosa del decreto 1076 del 2015, nuestros productos poseen características peligrosas por inflamabilidad. En ese orden de ideas, los envases de nuestros productos **deben ser desechados con entidades autorizadas por la autoridad ambiental competente mediante una licencia ambiental.** Por lo tanto, es obligación de cada consumidor garantizar esta actividad.

No obstante, es decisión de cada consumidor si aprovecha los envases dentro de sus propios procesos productivos, **siempre y cuando se garantice la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.**